



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

**SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**  
**CONSEJO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**ACTA No. 02 de 2021**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**FECHA:** 14 de enero de 2021  
**HORA:** 08:30 am  
**LUGAR:** Sesión virtual

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

No.	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				Sí	No	
1	CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ	Alcaldesa Mayor	Presidenta del CDGR- CC	X		
2	CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ	Secretaria	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
3	MARGARITA BARRAQUER SOURDIS	Secretaria	Secretaría General	X		
4	LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
5	HUGO ACERO VELÁSQUEZ	Secretario	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
6	JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS	Secretario	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
7	MARIA MERCEDEZ JARAMILLO	Secretaria	Secretaría Distrital de Planeación	X		
8	WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE	Secretario	Secretaria Jurídica Distrital	X		
9	RUBEN GUILLERMO JUNCA	Subsecretario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		Delegado
10	JUAN SEBASTIÁN CONTRERAS BELLO	Jefe de Planeación	Secretaría Distrital de Educación	X		Delegado
11	ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ	Secretario	Secretaría Distrital de Salud	X		
12	DIANA RODRÍGUEZ FRANCO	Secretaria	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
13	XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA	Secretaria	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
14	NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ	Secretario	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
15	NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO	Secretario	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
16	SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN	Secretaria (E)	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
17	GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Director	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	X		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

## INVITADOS:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
DIEGO MORENO BEDOYA	Director	UAE CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTÁ		X	

## SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

## ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la modificación del Plan de Acción Específico de la Calamidad Pública por COVID-19 - Decreto 192 de 2020
4. Propositiones y varios.
5. Toma de decisiones.

## DESARROLLO:

### 1. Verificación del quórum.

El Director General del IDIGER, Ing. Guillermo Escobar Castro toma la palabra y verifica la asistencia de los secretarios de despacho o sus delegados, identificando que se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio para adelantar la sesión citada.

### 2. Aprobación del orden del día.

El Ingeniero Escobar conforme al punto de la agenda, pregunta a los miembros del Consejo si existe alguna observación respecto de este punto. Teniendo en cuenta que no existe ninguna proposición al respecto, la Señora Alcaldesa toma la palabra e indica que no hay novedad al respecto y se declara aprobado el orden del día por unanimidad.

### 3. Aprobación de la modificación del Plan de Acción Específico de la Calamidad Pública por COVID-19 - Decreto 192 de 2020

El Ingeniero Guillermo Escobar toma la palabra manifestando que este ítem corresponde a una propuesta de modificación del Plan de Acción Específico del Decreto 192 de 2020, dando la palabra al Señor Secretario de Hacienda, Dr. Juan Mauricio Ramírez, quien realiza la justificación para esta solicitud.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Inicia el Secretario de Hacienda, señalando que el propósito de la sesión, es el de solicitar ajustes en la distribución de los recursos asignados a las líneas del Plan de Acción Especifico del Decreto 192 de 2020, para efectos de contar con los recursos que se requieren, para complementar las Ayudas Humanitarias - Transferencias Monetarias que se brindaran a la población vulnerable y pobre de diferentes localidades del distrito capital con ocasión de las cuarentenas estrictas que se tienen previstas.

Manifiesta el señor Secretario que, conforme a la Alerta Roja Hospitalaria, en Bogotá la ocupación de UCI está por encima del 90%; y que por tanto se debieron tomar medidas de aislamiento de la población por localidades. En este momento, interviene la Señora Alcaldesa, refiriéndose a la necesidad de incorporar en este proceso a la Localidad de Tunjuelito, situación por la cual, se hace necesario definir cuantos hogares y cuantos recursos adicionales se requieren para este propósito.

Continúa el Secretario de Hacienda, explicando que en el marco de la PRIMERA CUARENTENA ESTRUCTA se efectúan giros por valor de \$20.868,920.000, para beneficiar a un total de 216.638 hogares pobres y en condición de vulnerabilidad.

Explica a su vez que, las ayudas brindadas corresponden a dos categorías; unas para los hogares pobres correspondientes a \$120.000 pesos y otras para los hogares vulnerables correspondientes a \$80.000 pesos, aclarando, que se da un bono por semana de cuarentena, de acuerdo a lo determinado por el Comité Coordinador del Sistema Bogotá Solidaria en Casa

Adicionalmente agrega que, teniendo en cuenta que el próximo lunes inicia la SEGUNDA CUARENTENA ESTRUCTA en las otras localidades, en total, tal como se muestra en la siguiente imagen, se estarían beneficiando al rededor 363.818 hogares en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, con giros por valor de \$35.002.680.000:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

### Transferencias Monetarias Bogotá Cuarentenas x Localidades



Emergencia	Primera Cuarentena Estricta			Segunda Cuarentena Estricta		
	Localidades	Hogares	Monto	localidad	Total	Recursos
<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Alerta roja</li> <li>&gt; Ocupación UCI's por encima del 90%</li> <li>&gt; Restricciones a la movilidad de personas y vehículos</li> </ul>	Usaquén	17,671	\$ 1,753,480,000	BOSA	92,052	\$ 8,642,000,000
	Kennedy	73,880	\$ 7,148,080,000	CIUDAD BOLIVAR	91,894	\$ 8,919,040,000
	Fontibón	10,980	\$ 1,129,560,000	PUENTE ARANDA	5,409	\$ 583,560,000
	Engativá	48,890	\$ 4,593,080,000	RAFAEL URIBE URIBE	47,335	\$ 4,591,400,000
	Suba	64,242	\$ 6,140,920,000	SAN CRISTOBAL	49,684	\$ 4,835,960,000
	Teusaquillo	975	\$ 103,800,000	USME	57,546	\$ 5,485,360,000
	Total	216,638	20,868,920,000	TUNJUELITO	19,898	\$ 1,945,360,000
				Total	363,818	\$ 35,002,680,000



El Secretario de Hacienda hace una breve reflexión, para tener en cuenta y también diferenciar estas ayudas del ESQUEMA DE INGRESO MÍNIMO GARANTIZADO que se tiene previsto comenzar a finales de mes y que consiste en brindar un aporte de \$80.000 pesos mensuales a los hogares en condiciones de pobreza de toda la ciudad, que son algo más de 300.000 hogares. Estos hogares recibirán dos giros en total, uno giro cada mes, para lo cual tienen unas partidas de la Secretaría de Hacienda, con el propósito de atender la emergencia y el programa del ingreso mínimo garantizado. Adicionalmente agrega que este es un programa de apoyo de la lucha contra la pobreza del Distrito Capital, que hace parte del Plan de Desarrollo, y que es por esta razón que se insta a los miembros del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático a analizar la posibilidad de realizar la redistribución de recursos entre las líneas del PAE que no se han ejecutado y acceder a los recursos de FONDIGER, para apalancar la atención de esta emergencia, que es más fuerte de lo que se había pensado.

Advierte, que los recursos de FONDIGER no son para disponerlos como una caja menor, sino que, frente a la gravedad de la emergencia y a los cálculos efectuados para la atención de la cuarentena (que se estima va a costar más de 35 mil millones de pesos), que se hace necesario acudir a esta fuente de financiación, ya que después de un trabajo exhaustivo de identificación de posibles fuentes de financiación, se tiene un faltante de \$16.897 millones de pesos el cual se espera cubrir con la aprobación que realice el Consejo en la presente sesión:

ke



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Segunda Cuarentena Estricta		
Dispersiones totales	363,818 hogares	Disponible: \$ 18,105
	\$ 35,003 millones	<b>Faltante:</b> <b>\$ 16,897</b>

Disponibilidad y Faltante		Recursos Fondiger	
Disponible FDL (2020)	\$ 5,545	Uaeaps	\$ 1,105
FDL x liberar	\$ 6,267	Bomberos	\$ 124
Idiger (saldo primera cuarentena)	\$ 4,326	Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 2,049
SDIS (devoluciones)	\$ 1,967	Secretaria General	\$ 2,000
<b>Total disponible</b>	<b>\$ 18,105</b>	IDRD	\$ 4
Total dispersión	\$ 35,003	IDRD	\$ 150
<b>Faltante</b>	<b>\$ 16,897</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 5,432</b>
IDIGER saldo no ejecutados PDE	\$ 5,432		
IDIGER 2021	\$ 11,465		
<b>Total Idiger</b>	<b>\$ 16,897</b>		

En este estado de la sesión, el Ingeniero Guillermo Escobar, toma la palabra y manifiesta a los miembros del Consejo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático que de acuerdo al seguimiento realizado por el IDIGER al Plan de Acción Especifico, existen líneas de intervención – actividades que a la fecha no han sido ejecutadas, las cuales cuentan con recursos por valor de \$ 5.432.471.514, distribuidos así:

- *Línea 2.6. Ampliación de la capacidad de cremación instalada en el Cementerio Parque Serafín- UAESP, por valor de \$1.105 millones.*
- *Línea 3.1. Contratación de personal de respuesta – UAECOBB, por valor de \$124 millones.*
- *Línea 3.8. Adquisición de equipos de protección para personal de respuesta - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, por valor de \$2.049 millones.*
- *Línea 7.5. Contratación de personal para fortalecer la atención de la línea 195 - Secretaría General, por valor de \$2.000 millones.*
- *Línea 10.1. Adquisición de elementos para ciclo vías – IDRDR, por valor de \$3 millones.*
- *Línea 10.2. Compra de elementos pre hospitalarios para ciclo vías y parques – IDRDR, por valor de \$150 millones.*

Así las cosas, el Ingeniero Guillermo Escobar informa que estando a dos meses de culminar el plazo previsto en la declaratoria de calamidad del Decreto 192 de 2020 y considerando que estos recursos a la fecha no se han ejecutado, se considera viable su incorporación a la nueva Línea de Intervención – Actividad, quedando así:

- *Línea 5.9. Transferencias monetarias - medios de vida para la atención de la población en el marco de la pandemia - Secretaria Distrital de Integración Social; se incorporan*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

\$16.897.410.110, producto de la redistribución de las otras líneas de acción del PAE por valor de \$5.432.471.514 y \$11.464.938.596 de los recursos asignados al FONDIGER en la vigencia 2021.

Por consiguiente, el Ingeniero Guillermo Escobar manifiesta que como Secretario Técnico de la Junta Directiva de FONDIGER gestionará la reasignación de recursos 2021 atendiendo la decisión de este Consejo Distrital, para poder contar con los \$11.464.938.596 pesos requeridos para poder apalancar esta acción desde la Subcuenta de Manejo de Emergencias. *(Se hace la acotación que la hora de la Junta del FONDIGER quedó programada para las 5:00 p.m. del día de hoy y se les informa de viva voz a los miembros de dicha Junta).*

Acto seguido, el Ingeniero Guillermo Escobar, somete a votación de los miembros del Consejo Distrital la aprobación de la propuesta de ajuste de recursos por valor de \$16.897.410.110 que serán incorporados en la Línea 5.9 en el PAE, solicitud que es aprobada por los miembros por unanimidad.

Por otra parte, toma la palabra la Señora Alcaldesa quien solicita información sobre el avance de lo que se había aprobado en el Consejo Distrital del 08 de enero del año en curso, respecto de la adquisición de los medicamentos requeridos para suplir la demanda detectada frente a la situación de desabastecimiento de la red privada y de cómo va el programa de vacunación.

Seguidamente, el Secretario de Salud, Doctor Alejandro Gómez López informa que están adelantando procesos de adquisiciones de medicamentos por importación directa, en este instante se adelantan estudios de mercado. Informa adicionalmente que por recomendación de los israelitas se ha sugerido comprar jeringas de un centímetro cúbico, antes que haya escases en el mercado nacional. Posteriormente, la Alcaldesa Mayor solicita que se realice con la mayor celeridad posible el montaje de todo el proceso de vacunación.

El Ingeniero Guillermo Escobar, aduce que, conforme a lo manifestado por el señor Secretario de Salud, se requerirían mayores recursos para el montaje y proceso de vacunación, por lo cual solicita que se efectúe un estimado de los recursos que se requerirían para la línea 1.16. *Adquisición de medicamentos e insumos hospitalarios para la atención a la población afectada por Covid – 19;* Ante lo cual, la Señora Alcaldesa insta al Secretario de Salud a evaluar la posibilidad de trasladar recursos al PAE, para que sean ejecutados en el marco de este instrumento.

Seguidamente, el Secretario de Salud, Doctor Alejandro Gómez López informa que analizará e informará al Ingeniero Guillermo Escobar sobre el mecanismo más ágil para desarrollar las adquisiciones que se requieran.

#### **4. Proposiciones y varios.**

El Ingeniero Guillermo Escobar pregunta si existe algún tema adicional por tratar y ninguno de los miembros tiene algún asunto en este punto, por tanto, agotado el orden del día, la Señora Alcaldesa da por terminada la sesión

X



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

## 5. Toma de decisiones

De acuerdo con la Resolución 753 del 21 de octubre de 2020 de la Secretaría General, a continuación, se relacionan las decisiones tomadas durante la presente sesión:




- ✚ Modificación del Plan de Acción Específico de la Calamidad Pública por COVID-19 - Decreto 192 de 2020 por solicitud de la Secretaría Distrital de Hacienda para la redistribución de recursos entre las líneas del Plan de Acción Específico con destinación a la línea 5.9 denominada “*Transferencias monetarias - medios de vida para la atención de la población en el marco de la pandemia.*”

En constancia firman,

**CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ**  
Alcaldesa Mayor  
Presidenta

**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
Director General IDIGER  
Secretario Técnico

Anexos: Presentación SHD Justificación y Matriz PAE actualizada.

Proyectó: Jorge Duran – Contratista IDIGER   
Revisó: Lorena Cárdenas Rodríguez. Asesora IDIGER   
Nelson Rincón Martínez. Asesor FONDIGER.   
Aprobó: Felipe Jiménez. Secretario Privado. Despacho de la Alcaldesa Mayor.

1000







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# Financiamiento Cuarentena Estricta – Bogotá

Enero de 2021

**BOGOTÁ**

## Transferencias Monetarias Bogotá Cuarentenas x Localidades



### Emergencia

- Alerta roja
- Ocupación UCI's por encima del 90%
- Restricciones a la movilidad de personas y vehículos

### Primera Cuarentena Estricta

Localidades	Hogares	Monto
Usaquén	17,671	\$ 1,753,480,000
Kennedy	73,880	\$ 7,148,080,000
Fontibón	10,980	\$ 1,129,560,000
Engativá	48,890	\$ 4,593,080,000
Suba	64,242	\$ 6,140,920,000
Teusaquillo	975	\$ 103,800,000
<b>Total</b>	<b>216,638</b>	<b>20,868,920,000</b>

### Segunda Cuarentena Estricta

localidad	Total	Recursos
BOSA	92,052	\$ 8,642,000,000
CIUDAD BOLIVAR	91,894	\$ 8,919,040,000
PUENTE ARANDA	5,409	\$ 583,560,000
RAFAEL URIBE URIBE	47,335	\$ 4,591,400,000
SAN CRISTOBAL	49,684	\$ 4,835,960,000
USME	57,546	\$ 5,485,360,000
TUNJUELITO	19,898	\$ 1,945,360,000
<b>Total</b>	<b>363,818</b>	<b>\$ 35,002,680,000</b>

**Ingreso Mínimo  
Garantizado**

Recursos propios

Integración de la  
oferta social

## Transferencias Monetarias Bogotá Cuarentenas x Localidades



Secretaría de Hacienda

### Segunda Cuarentena Estricta

Dispersiones totales	363,818 hogares	Disponible: \$ 18,105
	\$ 35,003 millones	<b>Faltante:</b> <b>\$ 16,897</b>

Disponible FDL (2020)	\$ 5,545
FDL x liberar	\$ 6,267
Idiger (saldo primera cuarentena)	\$ 4,326
SDIS (devoluciones)	\$ 1,967
<b>Total disponible</b>	<b>\$ 18,105</b>
Total dispersión	\$ 35,003
<b>Faltante</b>	<b>\$ 16,897</b>

IDIGER saldo no ejecutados PDE	\$ 5,432
IDIGER 2021	\$ 11,465
<b>Total Idiger</b>	<b>\$ 16,897</b>

### Recursos Fondiger

Entidad	Valor
Uaeps	\$ 1,105
Bomberos	\$ 124
Seguridad, Convivencia y Justicia	\$ 2,049
Secretaría General	\$ 2,000
IDRD	\$ 4
IDRD	\$ 150
<b>Total</b>	<b>\$ 5,432</b>

